



SÁENZ PEÑA,

VISTO el expediente N° 1041/2024 del registro de esta Universidad, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución de este Consejo N° 025/09 se creó la Licenciatura en Logística en modalidad presencial.

Que posteriormente, mediante Resolución de este Consejo N° 019/19, se aprobó un nuevo plan de estudios para la Licenciatura en Logística en virtud de la implementación del Sistema de créditos para el nivel de grado de la UNTREF aprobado por Resolución de este Consejo N° 032/18.

Que mediante el Artículo 2° de la Resolución S.A. N° 876/21 se reconocen las equivalencias de acuerdo al Convenio con la Tecnicatura en Logística de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, según se detallan en el ANEXO II de la misma.

Que resulta necesaria la modificación del cuadro del Anexo II, aprobado en el Artículo 2° de la citada resolución, con el plan 2019 de Licenciatura en Logística.

Que el cambio consiste en dar por equivalente sólo la materia "Planeamiento y Evaluación de Proyectos" (Código materia 1616) y no dar por equivalente a la materia "Metodología de la investigación y taller de tesis" (Codigo materia 1615) a los efectos que los alumnos cursen el taller de tesis y ésto les facilite la elaboración del trabajo final de grado.

Que dicha modificación ha sido tratada y aprobada en la sesión de este Consejo de fecha 24 de junio de 2024.



Que ha tomado intervención de su competencia la Comisión de Enseñanza.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el inciso o) del artículo 25 del Estatuto Universitario; y los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Anexo II aprobado en el Artículo 2° de la Resolución S.A. N° 876/21; según se detalla en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, dése la intervención pertinente a la Secretaría de Educación, y archívese.

ANEXO I

Equivalente Plan 2019		TECNICATURAS DE PCIA. BS AS	
Código	Materia	A CURSAR	APROBADA POR EQUIVALENCIA
1065	Logística I: Introducción a la Logística		X
591	Problemas de la Historia del Siglo XX	X	
2	Cultura Contemporánea	X	
592	Introducción a la Problemática del Mundo Contemporáneo	X	
1066	Movimiento de Materiales, Envases y Embalajes	X	
1601	Contabilidad Aplicada	X	
1600	Matemática Aplicada	X	
3	Cuestiones de Sociología, Economía y Política	X	
28	Recursos Humanos	X	
1070	Transporte I: Transporte Terrestre		X
1603	Economía		X
18	Comercialización	X	
1607	Derecho y Legislación Aplicada		X
1073	Logística II: Operaciones Logísticas		X
1606	Administración de las Organizaciones		X
1605	Estadística Aplicada		X
1078	Transporte II: Transporte Marítimo y Fluvial		X
1609	Taller de Tecnología Informática para Logística	X	
1083	Transporte III: Transporte Aéreo		X

1604	Geografía Económica e Integración Regional	X	
1613	Costos de Administración, Producción y Logística	X	
1611	Seminario de Actualización		X
1088	Logística IV: Logística Internacional		X
1090	Higiene y Seguridad		X
1615	Metodología de la Investigación y Taller de Tesis	X	
1616	Planeamiento y Evaluación de Proyectos		X
1093	Contratación a Terceros	X	
1094	Gestión y Aseguramiento de la Calidad	X	
1602	Física Aplicada		X
1608	Logística III: Gestión de Compras y Abastecimiento	X	
1612	Transporte IV: Planificación de Transporte	X	
1614	Transporte V: Transporte Multimodal	X	
1617	Logística V: Gestión de Medio Ambiente y Logística Inversa	X	
1610	Inglés Técnico para logísticos		X
1642	Asignatura Electiva	X	
1642	Asignatura Electiva	X	
1618	Trayecto Formativo Alternativo		X
	Trabajo Final	X	